

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
 - **MOVIMIENTO DE PERSONAL**
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE **RENUNCIA** DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SIGNADO POR EL **LICENCIADO JORGE MARIO MENDOZA**

MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PARTICULARES DA POR TERMINADA VOLUNTARIAMENTE LA RELACIÓN LABORAL CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL PUESTO DE CONFIANZA QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, CON PLAZA NÚMERO 110046022092, NIVEL 17; LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, PUNTO NÚMERO 1, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS BAJA CALIFORNIA, **CON EFECTOS A PARTIR DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.**

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE CONFORMIDAD LA FORMAL RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.02.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO PRESIDENCIA/035/2020 MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA EN INFORMÁTICA ROSA YADIRA MEZA OCHOA,

PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO DABLE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PUESTO DE SUB- JEFE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ORAL; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA VACANTE POR RENUNCIA DE LA PLAZA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REFERENCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA EN INFORMÁTICA ROSA YADIRA MEZA OCHOA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRMBESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/284/2020 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SIGNADO POR LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SAMUEL ROMERO QUEZADA, COMO SUB-JEFE DE UNIDAD EN

EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA EN INFORMÁTICA ROSA YADIRA MEZA OCHOA QUIEN FUE PROPUESTA PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA PLAZA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL C. SAMUEL ROMERO QUEZADA, COMO SUB-JEFE DE UNIDAD EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA EN INFORMÁTICA ROSA YADIRA MEZA OCHOA QUIEN FUE PROPUESTA PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA PLAZA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.04.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/284/2020 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SIGNADO POR LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. GUILLERMO FUENTES CAÑEZ, COMO COORDINADOR DE SISTEMAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN SUSTITUCIÓN DEL C. SAMUEL ROMERO QUEZADA QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA

PLAZA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL C. GUILLERMO FUENTES CAÑEZ, COMO COORDINADOR DE SISTEMAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN SUSTITUCIÓN DEL C. SAMUEL ROMERO QUEZADA QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA PLAZA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.05.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/284/2020 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SIGNADO POR LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, COMO ANALISTA DE SISTEMAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN SUSTITUCIÓN DEL C. GUILLERMO FUENTES CAÑEZ QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA PLAZA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL C. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, COMO ANALISTA DE SISTEMAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN SUSTITUCIÓN DEL C. GUILLERMO FUENTES CAÑEZ QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR DE MANERA PROVISIONAL OTRA PLAZA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.06.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA VICTORIA PANDO MARTÍNEZ, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE ANALISTA JURÍDICO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, OCUPE LA PLAZA DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADA NÚMERO 110092242242 CON ADSCRIPCIÓN A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA VICTORIA PANDO MARTÍNEZ,

PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADA NÚMERO 110092242242 CON ADSCRIPCIÓN A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, CON LAS MISMAS PRESTACIONES QUE PERCIBÍA COMO ANALISTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.07.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO, LO RELATIVO A LA REMOCIÓN LIBRE DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO MARTÍNEZ, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL PUESTO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PUESTO Y CATEGORÍA QUE OSTENTA DICHA TRABAJADORA ES DE CONFIANZA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 6, EN ESPECIFICO EN SU FRACCIÓN II, ASÍ COMO EL RESTO DE SUS INCISOS, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO, AL NO CONTAR CON ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS; E INCLUSIVE DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONFIANZA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO. LO ANTERIOR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA QUE SEA EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUIEN SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN LIBRE A LA TRABAJADORA EN CUESTIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LA LIBRE REMOCIÓN DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO MARTÍNEZ COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES PRECISADAS CON ANTELACIÓN. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. DICHA REMOCIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE A LA PERSONA REMOVIDA EL AVISO DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTE, O EN SU DEFECTO, EL DÍA EN QUE SE INTENTE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.08.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO ERNESTO ILLICH RUIZ MARTÍNEZ, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SUS MISMAS PRESTACIONES DE SUELDO Y CATEGORÍA, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS AGUSTIN SILVA RAMÍREZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A FAVOR DEL LICENCIADO ERNESTO ILLICH RUIZ MARTÍNEZ A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SUS MISMAS PRESTACIONES DE SUELDO Y CATEGORÍA, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS AGUSTIN SILVA RAMÍREZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

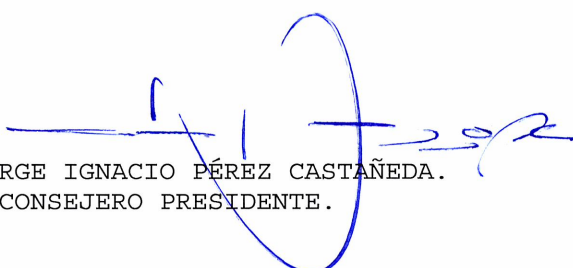
2.09.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL

OFICIO DUJAI/PJBC/278/2020 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020; SIGNADO POR EL LICENCIADO VICENTE DE SANTIAGO DONMIGUEL, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LAS PROPUESTAS SIGUIENTES:

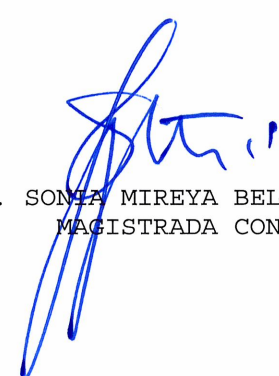
- LICENCIADO GABRIEL ALBERTO AMELCO VIERA PARA OCUPAR LA PLAZA DE COORDINADOR EN EL ÁREA BUROCRÁTICA; EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO ILLICH RUIZ MARTÍNEZ, QUIEN FUE AUTORIZADO SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL.
- LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO PARA OCUPAR LA PLAZA DE COORDINADOR; EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JULIO CESAR ACOSTA MENDEZ, POR REMOCIÓN LIBRE.
- LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ SALCIDO PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA JURÍDICO; EN SUSTITUCIÓN DE ADOLFO SERRATOS NAVA, POR REMOCIÓN LIBRE.
- LICENCIADA JASMÍN ADRIANA BETTS IÑIGUEZ PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA VICTORIA PANDO MARTÍNEZ, QUIEN FUE AUTORIZADA PARA OCUPAR OTRA PLAZA EN LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL.
- LICENCIADA LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA JURÍDICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MARÍA DE LOS ANGELES VELAZCO MARTÍNEZ, POR REMOCIÓN LIBRE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTAS REALIZADAS A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS ANTERIORMENTE PRECISADOS, A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.



MAG. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA.
CONSEJERO PRESIDENTE.

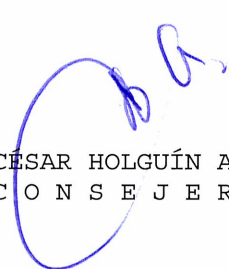


MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

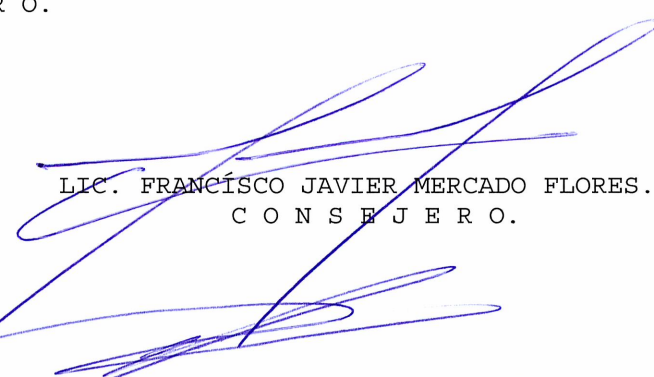


MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

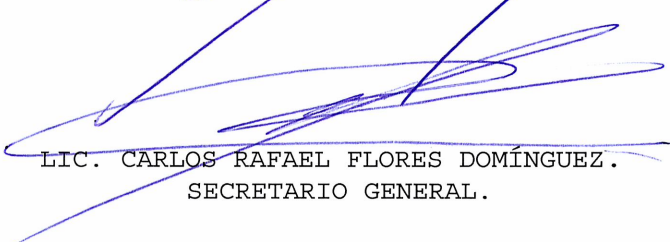
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTISIETE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN DOCE (12) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE** , MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO-----.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO